

INFORME CUALI-CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

Nombre de la Unidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
-----------------------------	---

Nombre de la acción:	Fortalecer el módulo semi fijo del Instituto Queretano de las Mujeres (Unidad Local de Atención Especializada), ubicado en el municipio de Tequisquiapan, mediante gastos de operación y pago de servicios profesionales para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia.
-----------------------------	---

Nombre de la Unidad/Módulo de Atención:	MÓDULO DE ATENCIÓN TEQUISQUIAPAN
--	---

Área(s) de atención:	PSICOLOGÍA A	Periodo del reporte:	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024
-----------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------------------------

(1) Total de mujeres que se les abrió un expediente y se les brindó un proceso de atención especializada, integral y sostenida.

*TOTAL DE ATENCIONES PSIC	66
Mujeres que tienen un tratamiento psicológico	55
Mujeres que interrumpieron su(s) proceso(s)	6
Mujeres que concluyeron sus tratamientos	6

MUJERES ATENDIDAS (1)	
EDAD	Mujeres
0-7	0
08-14	0
15-17	0
18-24	10
25-29	5
30-34	16
35-39	4
40-44	10
45-49	3
50-54	4
55-59	5
60 o +	9
*TOTAL	66

Situación o Condición	PERSONAS (1)
Violencia de última pareja	42
Indígenas	0
Discapacidad	
Rurales	0
Campesinas	0
Jornaleras	0
Migrantes	0
Afrodescendientes	0
Comunidad LGTBTTTIQA+	0
En desplazamiento	0
padecimiento psiquiátrico	
En situación de adicción	0
En situación de trata	0
En riesgo feminicida	0
Agresores vinculados al crimen organizado	0

Personas allegadas a mujeres víctimas de...	
Trata	0
Feminicidio	0
Desaparición forzada	0
Vert C Estrategia VI	
Mujeres con procesos judiciales	0
Personas vinculadas a mujeres víctimas de feminicidio	0
*TOTAL	42

*TOTAL	
NACIONALIDAD	Mujeres
mexicana	66
TOTAL	66

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Mujeres	TIPO(S) Y MODALIDAD(ES) DE VIOLENCIA PRESENTADA			
		TIPO	Mujeres	MODALIDAD	Mujeres
Tequisquiapan	65	Psicológica	12	Familiar	60
Ezequiel Montes	1	Psicológica y económica	4	En la comunidad	6
		Psicológica y física	11		
		Psicológica y patrimonial	10		
		psicológica , económica y patrimonial	3		
		psicológica , física y económica	14		
		psicológica , física y patrimonial	4		
		psicológica , física, económica y sexual	8		
		TOTAL	66	TOTAL	66
*TOTAL	66				

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA							
Total de atención	Entrevista inicial	Asesoría de 1a. Vez	Intervención en crisis	Atención individual	Atención grupal	Atención especializada para niños/as	Acompañamiento en procesos jurídicos
	0	11	0	54	18	0	0

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA					Servicios/seguimientos
Total de orientación	Orientaciones de primera vez	Intervención en crisis	Orientaciones posteriores	Denuncias anónimas o de terceros	
0	11	0	43	0	12

INFORME CUALITATIVO

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Durante el mes de abril la población atendida fueron mujeres en situación de violencia familiar, del noviazgo y de la comunidad. Si bien la modalidad de violencia que predomina es la violencia familiar y dentro de esta predomina la violencia de tipo física, psicológica, económica y patrimonial hacia las mujeres.

La población atendida este mes se caracterizó en su mayoría de mujeres en situación de violencia de 17 hasta 61 años aproximadamente.

Dentro de la población atendida en este periodo hubo un caso de atención a usuaria que no refería violencia. Pero que si bien se le brindaron los servicios de atención en el área de psicología y legal.

Dentro de la población atendida el perfil de los agresores que refieren las usuarias suelen ser en su mayoría del mismo círculo familiar tales como; cónyuges o parejas de las usuarias, ex cónyuges o ex parejas de las usuarias, hermanos, hijos, padres, tíos, de las usuarias, así como personas sin ningún parentesco con las usuarias ya que son personas de la comunidad que las violentan. Si bien la violencia no es exclusiva de un género, ni de un parentesco en particular, puesto que hay usuarias que refieren ser agredidas por sus propios hijos, e incluso por sus hermanos, esto si bien también se relaciona con aquella violencia que se normaliza y que se ha transmitido de generación en generación.

Así mismo la población de este periodo predomina que el perfil de los agresores suele ser la última pareja de las usuarias quienes las agreden mayormente. Sin embargo, no siempre suelen ser violentadas por la última pareja, pero si es una característica de esta población.

Dentro de la población atendida en el área de psicología las usuarias refieren no haber sufrido algún tipo de violencia sexual en algún momento de su vida.

Así mismo las usuarias manifiestan nunca haber sido intervenidas en tema psicológico, por lo cual se les sensibiliza en tanto a la importancia de obtener herramientas psico-emocionales que les permitan accionar y vivir una vida libre de violencia.

Dentro de este periodo hubo 2 usuarias que representaban un riesgo alto, usuarias que contaban con redes de apoyo seguras, y que rechazaron ingreso a refugio por tener redes de apoyo seguras. Así mismo se presentaron 6 usuarias que representaban un riesgo medio lo cual posiciona a las usuarias en un riesgo que puede ir en aumento, como todos los demás riesgos, por ello se les sensibiliza desde

el primer contacto para que visualicen y tengan conciencia del nivel de riesgo en el que se encuentra su integridad tanto física como emocional derivado de la violencia que viven.

La población de mujeres atendidas durante este periodo han sido de diversas comunidades del municipio de Tequisquiapan, tales como barrio de san juan, colonia Adolfo López mateos, la tortuga, hacienda grande, la santa fe, san Nicolás, bordo blanco, el tejocote, la fuente, los cerritos, el cerrito, la trinidad, el tejocote, barrio de la magdalena, colonia centro. Así como una persona proveniente del municipio de Ezequiel montes, quien se le fue brindado los servicios psicojurídicos del módulo de atención Tequisquiapan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el mes de Abril del año en curso, las actividades realizadas en el área de psicología consistieron que dentro de los primeros contactos se brinda la contención emocional a algunas usuarias en quienes se identifica una necesidad de ser escuchadas, durante la narración de los hechos de violencia. Así mismo se realizaron intervenciones en crisis con usuarias que si bien se le contiene emocionalmente para volverla a un estado de equilibrio emocional.

Cuando las usuarias son atendidas por el área de trabajo social, derivado del riesgo identificado, estas son derivadas al área de psicología para determinar con mayores elementos, herramientas y valoraciones del área el riesgo en el que se encuentran las usuarias.

Para ello se realiza la intervención a las usuarias en donde se valora el riesgo de la usuaria por medio de la aplicación de herramientas psicológicas tales como; la “herramienta para valorar el riesgo de la usuaria” con el objetivo de valorar, hacer consiente y sensibilizar a la usuaria sobre el riesgo en el que se encuentra. Esto debido a que se identifica un agrado alto de violencia normalizada en la vida de la misma. Aunado a ello se realizó la aplicación de la “Herramienta para evaluar la capacidad de respuesta de la usuaria ante los eventos violentos”, con el objetivo de visualizar la respuesta de la usuaria ante eventos de violencia. Así como la aplicación en el momento de la “Herramienta para evaluar la peligrosidad del agresor” y con ello hacer que la usuaria visualice indicadores que pueden hacer elevar la peligrosidad de su agresor, y con ello prevenir y erradicar la violencia en su contexto de vida.

Otra acción realizada por el área de psicología fue la aplicación de valoraciones psicológicas, con el objetivo de que esta nos permita examinar la conducta normal y patológica de una persona o grupo en distintos ámbitos y con diversos objetivos como: describir, clasificar, predecir e incluso valorar la intervención psicológica. Una evaluación psicológica es un proceso de recogida de información dirigida por un psicólogo especializado.

Así mismo se apoyó a las usuarias a poder identificar y tener claras sus “redes de apoyo” ya que estas representan un elemento muy importante de bienestar para la

persona que lo necesita y genera un gran impacto en su calidad de vida. Es una estructura que brinda soporte a las personas sobre un área determinada, ya sea en salud, empleo, educación o apoyo emocional, entre otros.

Se realizaron llamadas de seguimientos a las usuarias que no asistían o no cancelaban sus citas programadas para recibir psicoterapia breve. Y de esta manera dar seguimiento a su deseo de recibir la atención psicológica, para ello se realizó un formato para plasmar el registro de las usuarias y poder constatar que se les da un seguimiento y que puede que no contesten o que el número que no dan no está disponible y así tener un registro de esas llamadas y la respuesta obtenida. Estos registrados en base de datos como servicios brindados en el área de psicología.

Así mismo, se ha dado seguimiento a las usuarias en el área de psicología mediante la intervención de psicoterapia breve abordando de manera particular y atendiendo las necesidades emocionales de las mujeres en situación de violencia, brindado herramientas psicoeducativas que les permita prevenir y erradicar situaciones violentas en sus vidas. Para ello se redactan seguimientos de cada una de las usuarias que asisten a terapia psicológica, así mismo se les ofrece técnicas y herramientas terapéuticas de acuerdo a la situación particular de violencia vivida. Se firma una carta compromiso con las usuarias y un control de seguimientos en psicología, así como la redacción del expediente de psicología. Al finalizar la intervención de las usuarias, en mayoría se les proporciona una cita en su carnet para poder dar seguimiento. O bien se les deriva a psicoterapias grupales de acuerdo a la necesidad de cada una de las usuarias.

Se ha trabajado en conjunto con la directora del módulo de atención para planificar la intervención psicológica mediante grupos terapéuticos en diversos días y horarios como una modalidad que logre adecuarse a las necesidades de las mujeres y pueda ser atendida la parte emocional en ellas la cual funge como punto importante para el accionar de las usuarias ante eventos de violencia.

Derivado de la respuesta de los grupos terapéuticos y asistencia de las mujeres que solicitan atención en psicología, en abril se apertura un 4to grupo terapéutico en horario de los lunes de 10 a 12 del mediodía. Así mismo se continúa con la secuencia del tercer grupo terapéutico de los lunes en horarios de 10 a 12 pm.

En este mes se ha mantenido la intervención grupal de psicología en lunes y martes. Así mismo se brinda un seguimiento de atención a cada usuaria para respaldar cada uno de los temas abordados durante el proceso de terapia grupal.

En el mes de abril se cerró la atención del primer y segundo grupo terapéutico concluyendo con las atenciones de las usuarias brindadas herramientas psico-emocionales para lograr vivir una vida libre de violencia.

Otra de las actividades dentro del área de psicología fue en trabajo integrado realizando derivaciones a las diferentes áreas del módulo, mayormente al área legal, cuando hay mujeres que inicialmente refiere no requerir una asesoría legal sin

embargo se sensibiliza sobre la importancia de informarse y así mismo escuchar diversas posibilidades a sus asuntos particulares en tema de violencia familiar de acuerdo a la situación de cada usuaria.

Se han realizado seguimientos en psicoterapia breve a las mujeres que así lo requieren y solicitan. Así mismo se han cerrado tratamientos psicoterapéuticos breves en el área de psicología, de las usuarias que han logrado los objetivos planteados al inicio de sus atenciones. Por otro lado también se ha dado de baja a usuarias que no concluyen su proceso, por falta de comunicación con ellas así como porque presentan “falta de interés”, levantando constancias y registros de cada uno de los seguimientos.

Se realiza el armado del expedientes únicos de atención del área de psicología, integrando en este apartado; control de citas de psicóloga, carta compromiso, expediente psicológico, seguimientos de las intervenciones, valoración psicológica, herramientas para valorar el riesgo y plan de seguridad emocional.

Se ha participado en equipo mediante juntas de trabajo que permitan mayor comunicación y eficiencia de personal del instituto de la mujer, y así continuar brindando atención integral de calidad en pro de las mujeres.

Dentro de este mes se ha realizado la aplicación de baterías de pruebas a usuarias de riesgos medios y altos con la finalidad de determinar el grado de afectación que puede derivan de la violencia vivida, en tanto a síntomas de depresión, ansiedad, autoestima, o bien presencia de estrés postraumático.

OBSERVACIONES GENERALES:

Las reuniones de trabajo que se realizan de manera consecutiva para revisión de casos, beneficia en el trabajo integrativo y de colaboración de cada una de las áreas, lo cual se debe continuar haciendo.

FOTOGRAFÍAS:



**MUJERES
ATENDIDAS QUE 15 DE MARZO A 15
SUFREN DE ABRIL
VIOLENCIA**

*TOTAL	23
---------------	-----------

Total servicios Jurídicos	SERVICIOS JURÍDICOS					
	Orientación de 1ª. Vez	Derivación Representación Legal.	Orientaciones posteriores	Seguimientos llamadas	Canalizaciones a Representación legal de IQM Riesgos altos	Canalizaciones Ciudad Judicial SJR Y Fiscalía, Juez Cívico.
31	23	3	5	3	1	8

INSTANCIAS DE REFERENCIA Y CANALIZACIÓN PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	
PRINCIPALES INSTANCIAS DE CANALIZACIÓN	PERSONAS
FISCALIA DE ACUSACIÓN- SJR	6
ORIENTACION CIUDADANA DEL TSJ-SJR	1
SEGURIDAD PUBLICA	2
JUEZ CIVICO	2
REPRESENTACIÓN LEGAL IQM	1
TOTAL	12

En el mes de marzo al quince de abril del presente año, se brindaron diversas asesorías jurídicas en el Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tequisquiapan, se dio atención especializada en el área Jurídica, a personas que residen en el municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro; atendiendo a mujeres de diversas edades, siendo en gran número las asesorías jurídicas dadas a mujeres que sufren violencia de diferentes formas, como psicológica, física, económica, patrimonial y económica.

De igual forma se brindaron asesorías jurídicas en materia familiar, en conflictos de divorcio, guarda y custodia de menores y alimentos, así como algunas cuestiones relacionadas en materia civil, y en materia penal en relación a medidas urgentes, medidas de protección y el inicio de las carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar.

Una de las actividades que se realiza dentro de mi área es brindar asesorías jurídicas acatando los principios de atención a las mujeres que sufren violencia, lo cual es el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la igualdad, la seguridad jurídica, la no discriminación, la libertad y autonomía de las mujeres y la justicia social y el interés superior de la víctima.

Así las cosas una de las actividades que se realizaron al inicio de mes es tomar los datos más importantes para brindarles la asesoría correcta en cada caso en concreto, haciendo de su conocimiento la confidencialidad de la información que proporcionan, y la reserva de datos personales, reiterando, que se les hace saber que el servicio que se otorga, es de carácter confidencial y gratuito.

Asimismo, el servicio fue otorgado a mujeres de diversas edades, de entre los 22 y los 62 años, quienes son usuarias que radican en el Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, lo cual las usuarias cuentan con niveles de instrucción variados, es decir, algunas solo tienen la primaria, otras secundarias concluidas o trunca, así como unas se encuentran estudiando una licenciatura.

Así como también se menciona, que su estado civil es casadas y solteras, estas últimas, viven en unión libre, tienen una relación de noviazgo y concubinato.

La mayoría de las usuarias atendidas no laboran y se dedican al hogar y cuidado de los hijos, otras son empleadas de algún establecimiento y algunas atienden su propio negocio.

De lo anterior, se desprende que los ingresos de las usuarias que perciben por mes son variables, pero hay algunas mujeres como las que se dedican al hogar, que no cuentan con sus propios ingresos y que dependen económicamente de su pareja.

La mayoría de las usuarias atendidas manifiestan contar con servicios médicos del IMSS e INSABI, así como algunas refieren no contar con seguro de salud. Mencionan las usuarias que el tipo de vivienda en que habitan es patrimonio propio, otras rentan o viven en espacio que es propiedad de algún familiar.

Ahora bien, al escuchar a las mujeres, la gran mayoría menciona sufrir violencia física, psicológica, económica y patrimonial.

Así como también expresan, que los agresores son en su gran mayoría el cónyuge, concubino, expareja o novio., La mayoría de los agresores son de género masculino y en una minoría, una que otra mujer.

Cuando se atiende a las usuarias en el Instituto, cada una manifiesta diferentes circunstancias específicas, de modo tiempo y lugar respecto de la violencia que sufre, todas las asesorías jurídicas que se han dado, ha sido de acuerdo con las necesidades que requieren las usuarias y también a lo solicitado por ellas, esto último en razón que algunas veces solo requieren asesoría y orientación antes de proceder a ejercer alguna acción legal en contra del agresor.

La gran mayoría de las narraciones de las usuarias es que sufren agresiones por parte de su pareja de manera verbal, mediante la cual, los agresores tienden a insultarlas con palabras vulgares y altisonantes que denigran a la persona. Así como también hay agresiones a mujeres de forma física por parte del agresor, propinando este último golpe en diferentes partes del cuerpo de la mujer. Y otras usuarias refieren que sufren violencia económica, esto es, que los agresores les restringen el dinero, y les es difícil cubrir los gastos de alimentación de su familia.

Por lo cual se percata que en la actualidad se vive mucha violencia psicológica, física, patrimonial, sexual y económica.

Donde existen amenazas, insultos, golpes, actitudes machistas, donde ellos administran una aportación para casa, pero no se dan cuenta que no es suficiente para el sostén del hogar, donde golpean y piensan que no pasó nada y así, actúan de esa forma, sin importarles que los hijos lo presencien, ocasionando también un daño psicológico.

Realmente en el mes de marzo a abril del año en curso, atendí varias mujeres que han sufrido violencia desde muchos años atrás, y no han hablado por miedo o por amenazas de sus agresores, o porque realmente tienen la idea que si se casaron es hasta la muerte y por ende tienen que estar alado de su pareja tolerando el maltrato, verbal o físico, pero llega un momento donde manifiestan ellas estar cansadas de lo mismo, de los insultos, de los golpes, candadas de no ser valoradas, de estar siempre allí sin que el agresor reconozca el gran trabajo que ha hecho durante todo su matrimonio, realmente pareciera que no hay mujeres que sufren maltrato, pero la realidad es que hay demasiadas personas que sufren agresiones, pero por miedo al qué dirán de vecinos, familiares, o amigos, no lo expresan.

De lo antes referido se han realizado diversas canalizaciones a Fiscalía de Tequisquiapan, a Seguridad Pública Municipal de Tequisquiapan y al Juzgado Cívico del Municipio antes mencionado, así como se realizaron diversas derivaciones de representación legal, de divorcio, custodia, pensión alimenticia etc., al Instituto Municipal de la Mujer del municipio de Tequisquiapan, así como también diversas canalizaciones a representación legal del Instituto Queretano de la Mujer, siendo de los casos de riesgo alto.

Así como diversas canalizaciones por medio de oficios a fiscalía para el inicio de carpeta de investigación y solicitar medidas de protección para las usuarias, así como a Seguridad Pública del Municipal para el apoyo de traslado esto es en cuanto al acompañamiento a fiscalía de San Juan del Río, Querétaro; para la solicitud de inicio de carpeta y medidas de protección.

De igual forma canalizaciones a Orientación Ciudadana del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro, para la solicitud de medidas urgentes, las cuales son separación de personas, guarda y custodia de los menores, pensión alimenticia provisional, restricción etc.

Todas las atenciones dadas, cada una es distinta, ya que se brindó diversas asesorías jurídicas en diferentes ramas del derecho, una de ellas es en lo familiar y civil, lo cual se les da la atención y se les explica cuál es el procedimiento ordinario civil de divorcio, cuales son las etapas procesales, así como se les explica a las usuarias que puede iniciar el proceso de divorcio y que llegado a la terminación del mismo por disposición de la Suprema Corte, este se resolverá de forma favorable, se le explica que el divorcio se puede llevar a través de una jurisdicción Voluntaria siempre y cuando exista consentimiento de ambas partes, así como también se les hace saber que en los juzgados existen un departamento conciliatorio donde pueden acudir para realizar el trámite.

En materia familiar se atendieron diversos problemas relacionados a la pensión alimenticia, guarda y custodia, así como las convivencias entre los hijos y el padre, se le explico por principio de cuentas el derecho que tienen los menores, esto es, los derechos inherentes que tienen en recibir de ambos progenitores los suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, siendo estos alimentos que en ella se comprenden la comida, vestido, educación, habitación, esparcimiento, siendo un derecho superior de interés público cuya vigilancia está protegida por el Estado.

De igual forma se brindaron asesorías respecto a los juicios sucesorios testamentarios, se le explico detalladamente a las usuarias respecto a los procesos y ante que autoridad puede dar inicio con ello, se remitió a algunas notarias.

Así las cosas, se realizaron asesorías en materia mercantil se les explica el proceso de un juicio ejecutivo mercantil.

De igual manera se realizan diversas asesorías subsecuentes a las usuarias que ya han venido anteriormente a atención psicojurídica.

Así mismo se apoya a las usuarias con la redacción de escritos para solicita relaciones de depósitos, si existe o no cuaderno de pensión alimenticia, dirigidos al Juzgado mixto de Tequisquiapan o a la Ciudad Judicial de San Juan de Río, Querétaro.

Por último, se les aplica planes de seguridad a las usuarias que estas en un riesgo de violencia medio o alto, se les explica a usuaria para que sirve este plan de seguridad y se le menciona que pueda identificar y fortalece las acciones que pueda realizar para disminuir posibles eventos de violencia, así como mejorar sus redes de apoyo, así mismo se le explica sobre la línea Telmujer y se les menciona que está disponible las 24 horas los 365 días del año, así como se les menciona a las usuarias que el Instituto cuenta con un horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.